



Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
----------------	-------------------------------------	----------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8327743 DE 2025

ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8327743 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/09/2025
OBJETO	Contratar la adquisición de equipos para el mantenimiento de los aires acondicionados del CIDT
CONTRATISTA	Ferretools S.A.S.
CC o NIT	901742978
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barrancabermeja
FECHA DE INICIO	19/09/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1 (Meses)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.116.580,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	18/10/2025
ADICIÓN NRO.	\$ 3.376.880
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 13.493.460,00
FORMA DE PAGO	Unico pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	20/11/2025

Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	Seguros Mundial	
NRO. DE PÓLIZA	400 47 994000110049	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	18/09/2025	
FECHA APROBACIÓN	18/09/2025	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



	DESDE/HASTA	
Cumplimiento del contrato	18/09/2025-18/04/2026	\$ 1.011.658,00
Calidad del servicio	18/09/2025-18/04/2026	\$ 1.011.658,00

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	Seguros Mundial	
NRO. DE PÓLIZA	400 47 994000110049	
CERTIFICADO O ANEXO	1	
FECHA EXPEDICIÓN	07/10/2025	
FECHA APROBACIÓN	08/10/2025	
AMPARO	VIGENCIA	VALOR
	DESDE/HASTA	
Cumplimiento del contrato	18/09/2025-18/04/2026	\$ 1,349,346.00
Calidad del servicio	18/09/2025-18/04/2026	\$ 1,349,346.00

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES (texto literal)	ACTIVIDAD REALIZADA	PRODUCTO
A	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	Se verificó que cada equipo entregado cumple con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica del proceso de compra.	Bombas de vacío, Recuperadora, Hidrolavadora.
B	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Se validó que los equipos entregados coinciden con los ofrecimientos realizados por el proveedor en su propuesta.	Bombas de vacío, Recuperadora, Hidrolavadora.
C	Entregar al SENA en los términos de tiempo establecidos en el plazo del contrato, la totalidad de los elementos en el Almacén del Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja, de acuerdo con las especificaciones dadas en la ficha técnica y demás condiciones requeridas por la entidad en el contrato	La entrega se realizó dentro de los tiempos establecidos y en el lugar indicado por la entidad, cumpliendo con el proceso de recepción en el almacén.	Bombas de vacío, Recuperadora, Hidrolavadora.
D	Reemplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, si algún elemento que lo compone resultase defectuoso o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad sin costo adicional para la entidad.	No se requirió	Durante la recepción no se evidenciaron elementos defectuosos
E	Entregar elementos originales y de excelente calidad, libre de defectos e imperfecciones.	Se revisó el estado físico y funcionamiento de los equipos,	Bombas de vacío, Recuperadora, Hidrolavadora.



		verificando que todos son nuevos y sin defectos.	
F	El transporte, cargue, descargue, entrega, el riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	El proveedor asumió transporte, cargue y descargue; los bienes fueron entregados a satisfacción sin costo adicional para el SENA.	Bombas de vacío, Recuperadora, Hidrolavadora.
G	Garantizar que los elementos hayan sido conservados y almacenados adecuadamente hasta el momento de la entrega.	Se verificó que los equipos llegaron con embalaje adecuado, sin señales de manipulación indebida o daños.	Bombas de vacío, Recuperadora, Hidrolavadora.
H	La fecha y lugar de la entrega se concertarán entre el contratista y el supervisor del contrato con la debida antelación en días hábiles y jornada laboral.	La entrega fue programada y realizada de manera coordinada con el supervisor del contrato.	Bombas de vacío, Recuperadora, Hidrolavadora.
I	Tener conocimiento de los elementos que va a suministrar para evitar inconvenientes con lo que se solicita frente a lo que va a entregar y evitar retraso en la entrega por desconocimiento de los mismos, por lo que deberá tener capacidad real de entrega dentro de los tiempos específicos para evitar retraso en la entrega de lo solicitado por no contar en stock con los elementos.	El proveedor demostró conocimiento técnico de los equipos y entregó de forma oportuna, sin retrasos por disponibilidad o desconocimiento.	Bombas de vacío, Recuperadora, Hidrolavadora.
J	Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente.	Productos entregados y amigables con el medio ambiente	Bombas de vacío, Recuperadora, Hidrolavadora.
K	En caso de que aplique, los bienes deben contar con Sellos de Calidad de Producto por instituciones certificadoras como ICONTEC o internacionales como certificado CE o las que les aplique.	Se revisó documentación del fabricante. Los equipos cuentan con certificaciones técnicas del fabricante y normas internacionales aplicables.	Bombas de vacío, Recuperadora, Hidrolavadora.
L	Garantizar que los materiales de electricidad cumplan con lo establecido en el RETIE y se evidencie en el producto. Nota: Teniéndose en cuenta la naturaleza del contrato, así como del objeto contractual, la entidad no aplicará en este caso el fomento de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, ya que con la aplicabilidad de este no se garantiza el cumplimiento adecuado del contrato. De esto, entonces, la entidad no considera conveniente ni oportuno la definición de esta obligación de fomento en las obligaciones a ejecutar por parte del futuro contratista comoquiera que al ser un contrato de compraventa, las obligaciones se agotan con las entrega de los bienes/elementos objeto de adquisición, por lo que no es un aspecto relevante el personal vinculado, por lo que el personal y su verificación no aporta condiciones relevantes para la entidad que permitan determinar la necesidad de definir el cumplimiento de esta obligación.	Se verificó que los componentes eléctricos cumplen con las especificaciones técnicas aplicables según RETIE. La entidad dejó constancia de que la obligación de fomento NO aplica por tratarse de compraventa.	Bombas de vacío, Recuperadora, Hidrolavadora.

Obligaciones ambientales

No.	OBLIGACIONES (texto literal)	ACTIVIDAD REALIZADA	PRODUCTO ADQUIRIDO
-----	------------------------------	---------------------	--------------------



1	Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los más eficientes del mercado son: <i>Acondicionadores de aire para recintos y unitarios (Se podrán adquirir los equipos de etiqueta tipo A, B, C o D, según la mayor eficiencia disponible en el mercado).</i> Los motores que se importen o fabriquen para incorporarse como parte integral de máquinas y herramientas, siempre y cuando no sean los productores principales de fuerza motriz generada o, no representen el mayor consumo de energía eléctrica en las mismas. * Para la adquisición de los equipos de uso significativo de energía que no estén dentro del anterior listado, se informará al proveedor que se optará por elegir a aquellos de mejor eficiencia energética en el mercado. * En cuanto a los motores monofásicos y trifásicos de capacidad desde 0.18 kW hasta 373 kW, la recomendación es adquirirlos con etiqueta de eficiencia energética RETIQ tipo A o B, o en su defecto con eficiencia premium IE4 o IE3.	Se revisaron fichas técnicas de los equipos ofertados. Se verificó la eficiencia energética disponible y se solicitó información técnica al proveedor. Se dejó constancia de que los equipos adquiridos no cuentan con etiquetado RETIQ obligatorio por su naturaleza	Bombas de vacío (3 CFM, 2.5 CFM, 1.2 CFM) Recuperadora / Recicladora de refrigerante Hidrolavadora PW1450TDL-B3
2	De conformidad con la Resolución 851 de 2022, el Residuo de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE equivalente al Aparato Eléctrico y Electrónico que se adquiere, será recibido para su gestión y disposición por el Comercializador siempre y cuando: - El RAEE sea entregado por el SENA en el punto de venta del comercializador, al momento de la adquisición del nuevo Aparato Eléctrico y Electrónico equivalente o acorde con el plazo máximo indicado por el comercializador por escrito, el cual no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario, en el marco del Sistema de Recolección y Gestión de RAEE. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, esto aplica siempre y cuando los RAEE correspondan a Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución.	Se verificó la existencia de RAEE equivalente. Se indica que el SENA no cuenta con RAEE asociado a los equipos adquiridos, ya que estos equipos no están reemplazando otros existentes. Por lo tanto, no aplica entrega de RAEE al proveedor.	Bombas de vacío Recuperadora Hidrolavadora
3	El Sistema de recolección y gestión de RAEE deberá entregar al SENA, una constancia de recibo en el momento de recepción, indicando el nombre del Sistema, la subcategoría del RAEE, la cantidad de unidades o peso aproximado (kg) y fecha de recepción. De igual forma, el Sistema deberá	No aplica, dado que no existe RAEE para entregar. En consecuencia, no se generó constancia de recibo ni certificado de gestión RAEE. Se dejó registro	Equipos adquiridos (bombas de vacío, recuperadora, hidrolavadora).



entregar al SENA, un certificado de gestión expedido por el Gestor Licenciado una vez esté disponible. (en un plazo no mayor a 90 días). NOTA 1: El SENA deberá solicitar la constancia de recibo del RAEE una vez entregado y el Certificado de Gestión expedido por el Gestor Licenciado. NOTA 2: Lo anterior, no aplica a los RAEE depositados en puntos fijos de recolección abiertos al público donde no medie la atención personalizada. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * - Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Nota1: Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no esté relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica. Nota 2: (De acuerdo con las excepciones del RETIE): Se excluyen los motores eléctricos que cumplan una o más de las siguientes condiciones: * Motores con tensión nominal superior a 1000 voltios. * Monofásicos y trifásicos con potencia nominal menor a 180 W. * Los motores eléctricos que se importen o fabriquen exclusivamente por el productor nacional como repuesto para: electrodomésticos, gasodomésticos, máquinas y herramientas. * En general los motores eléctricos que se importen o fabriquen por productor nacional para incorporar los exclusivamente como parte integral de electrodomésticos, automotores, navíos, aeronaves, equipos de electromedicina.	formal de la inexistencia de RAEE equivalente.	
---	---	--



	* Motores fabricados y comercializados exclusivamente para operación con convertidores.		
--	---	--	--

Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No.	OBLIGACIONES (texto literal que escribiste)	ACTIVIDAD REALIZADA	PRODUCTO ADQUIRIDO
4	Presentar el Registro de Productor o Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Nota: De conformidad con la Resolución 480 de 2020, el registro aplicará siempre y cuando: - La persona (natural o jurídica) sea productor o comercializador; - Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución; - Las cantidades de Aparatos Eléctricos y Electrónicos superen el umbral anual definido en el Guía 1 de la Resolución (según se indique).	Se verificó si el proveedor cumple con ser productor o comercializador regulado. Se revisó si los productos adquiridos están dentro de la Guía 1. Se validó si el volumen adquirido exige RPCAEE. Para este proceso: el proveedor no requiere RPCAEE porque la cantidad adquirida NO supera el umbral anual y los productos no lo obligan como productor/importador.	Bombas de vacío (3 CFM; 2.5 CFM; 1.2 CFM) Recuperadora de refrigerante Hidrolavadora PW1450TDL-B3
5	Certificar que, aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico Electrónico - AEE de tipo equivalente que haya realizado las mismas funciones que el aparato que se adquiere. Ver hoja "Guía1. Compromiso Aparatos Eléctrico y Electrónico." Nota: Los Aparatos Eléctricos y Electrónicos que se vayan a adquirir se encuentren identificados dentro del Guía 1 de la Resolución.	Se solicitó al proveedor la certificación de compromiso para recibir un AEE equivalente sin costo, según lo exige la Guía 1. Sin embargo, se dejó constancia institucional de que el SENA no posee AEE equivalente para devolución , por lo que la obligación de entrega no aplica para este contrato.	Bombas de vacío Recuperadora Hidrolavadora

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO
19/11/2025	TLFE658	\$ 13.493.460,00	\$0	\$0

RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Noviembre	Planilla nro. 9494690949 del 2025/11/13
-----------------------------	------------------------------------	---

Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

Solicitud de modificación

N/A

CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

OBSERVACIONES

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	VALOR PAGOS PARCIALES	SALDO POR EJECUTAR
954027 CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICOS ANTANDER - MODERNIZACIÓN AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	\$13.493.460	\$13.493.460	\$ 0	\$0

RUBRO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ANTES DE IVA 19%	VALOR DE IMPUESTO 19%	VALOR TOTAL
954027	A-02-02-01- 003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	\$ 11.339.042,02	\$ 2.154.417,98	\$ 13.493.460

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley. Las devoluciones o excepciones a que crea tener derecho el CONTRATISTA deberán ser tramitadas por este ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para la entidad.

Para constancia se firma 20 de noviembre de 2025

Yord Miler Ramirez Lambraño

Yord Miler Ramirez Lambraño

Supervisor del contrato

		Versión: 08	
		Código: GIL-F-010	
PROCESO			
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA			
NOMBRE DEL FORMATO			
FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública: ☒		Pública Clasificada: ☐	
		Pública Reservada: ☐	
		Acta N° 1	
FECHA:	13/11/2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	Barrancabermeja
COD REGIONAL:	68	REGIONAL	SANTANDER
CENTRO DE COSTO:	954010		
COD CENTRO DE COSTO:	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8327743	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	17 de septiembre de 2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	FERRETOOLS S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901742978		
VALOR TOTAL:	\$ 13.493.460,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	18 de octubre de 2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la adquisición de equipos para el mantenimiento de los aires acondicionados del CIDT		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		9	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO
RECIBIDO A SATISFACCION:			
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.			
OBSERVACIONES			
FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Yord Miler Ramirez Lambraño		
N° DE IDENTIFICACIÓN	1098610846		
CORREO INSTITUCIONAL	ymramirez@sena.edu.co		
CARGO	Oficial Mantto Gral.G01	N° DE CONTACTO	3004275690

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8327743

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

3 días de tiempo transcurrido (15/09/2025 4:56:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.8327743

Objeto del contrato

Contratar la adquisición de equipos para el mantenimiento de los aires acondicionados del CIDT.

Tipo de Contrato

Compraventa

¿Asociado a otro contrato?

☐Si☒No

Duración del contrato

1 Meses

Fecha de inicio de contrato

4 horas de tiempo transcurrido (19/09/2025 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

29 días para terminar (18/10/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐Si☒No *

Obligaciones Ambientales

☒Si☐No *

Fecha de inicio de obligaciones ambientales

1 día de tiempo transcurrido (18/09/2025 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de obligaciones ambientales

28 días para terminar (17/10/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Incluye criterios de sostenibilidad ambiental

☐Si☒No *

Obligaciones pos consumo

☐Si☒No *

Reversión

☐Si☒No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CIDT
COLOMBIA, Barrancabermeja
★★★★★

0 Recomendación(es)



Información del Proveedor contratista



FERRETOOLS SAS
COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 901742978

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FERRETOOLS SAS	Bancolombia	Ahorros	09000004261

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

ERIKA RUEDA

Fecha de aprobación:

17/09/2025 9:05:03 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

Elmer Fair Santana Rojas

Fecha de aprobación:

17/09/2025 3:11:40 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_8327743_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Si☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Si☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado

☐Si☒No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Si☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐Sí☒No

Seriedad de la oferta

☐Sí☒No

Cumplimiento

☒Sí☐No

☒Cumplimiento del contrato

☒% del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

1 día de tiempo transcurrido (18/09/2025 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

18/04/2026 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒% del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

1 día de tiempo transcurrido (18/09/2025 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

18/04/2026 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

☐Sí☒No

Fecha límite para entrega de garantías:

1 día de tiempo transcurrido (17/09/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido (18/09/2025 9:30:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.17932441	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.023.316,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	18/04/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8327743
Proveedor FERRETOOLS SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 28 No. 56 -10
Ubicación CO-SAN-68081 - Barrancabermeja
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Barrancabermeja
Dirección Carrera 28 No. 56 -10
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 28 No. 56 -10	COLOMBIA > Santander > Barrancabermeja

1	CO1.PCCNTR.8327743
1.1	Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							21.026.408,00	10.116.580,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	40151502	Bomba de vacío 3 CFM 2 etapas voltaje dual, máximo a vacío 15 micrones, motor 1/4 HP, velocidad bomba 3440 RPM, especificaciones eléctricas 110V 220v 50/60 Hz, cable eléctrico 110V cable (US Standard), peso embarque 10.7 Kg, dimensiones en CM 35X14.3X26.6.	1,00	UN	3.997.739,00	1.823.980,00	3.997.739,00	1.823.980,00
2	40151502	Bomba de vacío 2.5 CFM 2 etapas digital 100 V - 120 V. Partial pressure (ps) 2, Total pressure (Micrones) 150, Power (PH) 1/4, Rotating speed 220V - 240V 1440, 100V - 120V 1720, capacidad de aceite (ml) 250, Dimensiones (mm) 249X121X230	1,00	UN	1.019.843,00	743.200,00	1.019.843,00	743.200,00
3	40151502	Bomba de vacío 1.2 CFM 2 etapas voltaje dual 110V - 120V., Partial pressure (ps) 2, Total pressure (Micrones) 150, Power (PH) 1/6, Rotating speed 220V - 240V 1440, 100V - 120V 1720, capacidad de aceite (ml) 160,	1,00	UN	3.806.017,00	445.500,00	3.806.017,00	445.500,00

Dimensiones (mm) 240X115X230.							
Recuperadora Recicladora de refrigerante ultima generacion, diseño de ventilador de alto volumen, interruptor de apagado automatico de baja presión, sistema de liquido compatible de la valvula principal, interruptor de apagado de seguridad de alta presión, estuche de plastico duro, compresor sin aceite de alto desempeño 1/2 HP 115V - 60 Hz) todo en uno							
1,00	UN	10.234.745,00	6.550.200,00	10.234.745,00	6.550.200,00		
dimensiones, vapor directo hasta 12 Kg/h, liquido directo hasta 71 Kg/h, impulso succión hasta 326 Kg/h, gama de temperaturas de funcionamiento 0 a 50°C (32 a 122°F), Peso 16 Kg (38 lbs), dimensiones: 432 mm largo X 254 mm de ancho X 305 mm alto, refrigerantes: CFC's, HCFC's, HFC's.							
1,00	UN	1.968.064,00	553.700,00	1.968.064,00	553.700,00		
Hidrolavadora PW1450TDL-E3 Tipo 1, 120V - 60Hz 1400W, 5,5 l/min Max 7.1 l/min, 7 Mpa (70 bar) Max. 10.5 (105 bar), Max 50°C 5.4 Kg IPX6, Black & Decker (U.S) Inc., Towson, MD 21286 U.S.A							

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03 (16).pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03 (16).pdf	(detalle)
CAMARA DE COMERCIO FERRETOOLS 04 SEPT 2025.pdf	CAMARA DE COMERCIO FERRETOOLS 04 SEPT 2025.pdf	(detalle)
Rut Ferretools 28 JULIO 2025.pdf	Rut Ferretools 28 JULIO 2025.pdf	(detalle)
CED ERIKA RUEDA.pdf	CED ERIKA RUEDA.pdf	(detalle)
CERTIFICACION BANCARIA AGOSTO 2025.pdf	CERTIFICACION BANCARIA AGOSTO 2025.pdf	(detalle)
OFERTA ECONOMICA.pdf	OFERTA ECONOMICA.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Elmer Fair Santana Roje	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91072462	Guardar y notificar
Supervisor	Yord Miler Ramirez Lam	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1098610846	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Elmer Fair Santana Roje	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91072462	Guardar y notificar
--------------------	-------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Elmer Fair Santana Rojas	1 día de tiempo transcurrido (17/09/2025 3:11:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Elmer Fair Santana Rojas
Supervisor	Yord Miler Ramirez Lambraño	1 día de tiempo transcurrido (17/09/2025 3:11:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Elmer Fair Santana Rojas
Ordenador del Gasto	Elmer Fair Santana Rojas	1 día de tiempo transcurrido (17/09/2025 3:11:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Elmer Fair Santana Rojas

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz		Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.	
Destinación del gasto		Inversión	
Fuente de los recursos:		Valor	
Presupuesto General de la Nación - PGN		10.116.580	
Sistema General de Participaciones - SGP			
Sistema General de Regalías - SGR			
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)			
Recursos de Crédito			
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)			
Total		10.116.580	

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☒ Si ☐ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

36-02-00-068-954010

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐ 10525	CDP	Generado	21.026.408 COP	10.116.580 COP	36-02-00-068-954010	Validado	Editar
Saldo de CDP			21.026.408 COP				
Saldo de vigencias futuras			0 COP				
Saldo total a comprometer			10.116.580 COP				
Última consulta a SIIF			Consulta Exitosa				
Fecha de consulta SIIF			16/09/2025 7:00 AM				

Compromiso presupuestal de gastos

Código	Tipo	Fecha compromiso	Estado	Valor compromiso	Monto por consumir	Monto presupuestal a	Código Posición de Gasto	Consulta
--------	------	------------------	--------	------------------	--------------------	----------------------	--------------------------	----------

compromiso			compromiso	AVF/CDP		liberar	Ejecución	
☐	249225	Presupuestal (CDP)	18/09/2025 12:00 AM	Generado	10.116.580 COP	10.116.580 COP	- C-3603-1300-20-20305C-3603024-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 10.116.580 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 10.116.580 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 18/09/2025 9:29 AM

Bucaramanga, 20 de noviembre de 2025

Señores:

REF: Certificación de Aceptación de Devolución de AEE

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, **FERRETOOLS SAS**, identificada con NIT **901.742.978 - 1**, certifica que aceptará la devolución sin costo alguno de un Aparato Eléctrico y Electrónico – AEE de tipo equivalente que cumpla las mismas funciones del aparato adquirido.

Esta aceptación aplica para los siguientes equipos:

- Bombas de vacío
- Recuperadoras
- Hidrolavadoras

La empresa se compromete a recibir el AEE equivalente en las condiciones establecidas, sin generar cargos adicionales para el comprador.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Erika Yulie Rueda Peñalosa
ERIKA YULIE RUEDA PENALOZA
REPRESENTANTE LEGAL
FERRETOOLS SAS
901.742.978 - 1

